

221077



H/V.

221077

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Invención,
por veinte años en España
a favor de

D. Antonio del Olmo Doñ;
de nacionalidad española

residente en

Murcia, Caballero, n^o 18

por:

» MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS MEDIDORES DE LIQUIDOS »

=====

221077



2.-

5 La presente patente de invención se refiere a mejoras en la construcción de aparatos medidores de líquidos, por cuyas mejoras se adiciona al aparato un dispositivo que impide el retroceso de la manivela de accionamiento del émbolo, hasta que no haya llegado la cremallera al final de su recorrido, o sea hasta que haga contacto con el tope correspondiente a la medida que se debe efectuar y que se ha marcado en la esfera antes de empezar la medición.

10 Tal dispositivo tiene la ventaja de que asegura al público que no se le defrauda, ya que la cantidad de líquido despachada tiene que ser, sin lugar a error, exactamente la misma que la marcada en la esfera de volúmenes al empezar la medición.

15 Esencialmente la disposición mejorada que se reivindica consiste en que la cremallera que llevan tales aparatos, en un costado, respecto a sus dientes usuales, presenta una ranura que corta por su mitad otro dentado, con el que se corresponde una uña alojada en la cabeza del aparato y que por la acción de un muelle tiende a incrustarse en dicho dentado.

20 En esa ranura de la cremallera se aloja una pieza alargada, que presenta un ensanchamiento con un bisel en la parte superior y un corte en escuadra en la inferior. El bisel hace contacto con el plano inclinado del extremo de un vástago, -que penetra por la parte superior de la cremallera, prolongando la misma y que va unido a un tope que, al hacer contacto
25 con el que corresponda a la medida a efectuar del aparato, obli



3.-

ga a descender al vástago el cual con su plano inclinado empuja a la pieza alojada en la ranura y hace que se zafe la uña.

5 Para mayor claridad concretaremos las características de la disposición mejorada que se reivindica con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden únicamente a una forma de ejecución preferente, sin carácter alguno limitativo ya que la forma, tamaño y materiales de los elementos que la materializan, se elegirán en cada caso de acuerdo con lo que se estime pertinente para la aplicación concreta a que se destinan, sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación u organización afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los dispositivos que se construyan con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10

15

La fig. 1 representa, sobre la vista esquemática de trazos de la parte superior del aparato, la sección en alzado de los elementos que materializan las mejoras que se reivindican.

20 La fig. 2 muestra tres aspectos complementarios de la cremallera, también en alzado.

La fig. 3 se refiere al tope de medidas que se aloja en la parte superior de dicha cremallera.

25 La fig. 4 corresponde a la pieza alojada en la cremallera y que impulsa la uña fuera del doble dentado de la misma.



4.-

La fig. 5 detalla varios aspectos de la uña.

La fig. 6, de modo análogo, ilustra la disposición del casquillo de dicha uña.

5 Con referencia a tales figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes y detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

10 La cremallera 1 (figs. 1 y 2) en un plano lateral respecto a su dentado 16, habitual en tales aparatos, lleva la ranura 14 y el doble dentado 15.

15 En dicha ranura 14 se aloja la pieza 3, que presenta el encaje 17 para el extremo del tornillo 19, que cierra por la parte inferior la cremallera, y el chaflán 18 para hacer contacto con la extremidad en bisel 20 de la pieza tope 2, que penetra en la cremallera 1 por su parte superior.

La pieza 2 termina por su parte superior en el tope 5.

20 La bola de acero 4 actúa de retenida que impide se salga la cremallera, por la acción de un muelle, que por su otro lado apoya en un tornillo que cierra el correspondiente alojamiento.

25 Con el doble dentado 15 se corresponde la uña 6 de la pieza 12, alojada en el casquillo 13, sujeto por el tornillo 9, cuya uña va impulsada por el muelle 11, que apoya por un lado en la parte 7 de la pieza 12 y por su otro extremo en el tornillo 10.

221077



5.-

El tornillo 8, dispuesto en la proximidad de la bola 4, sirve para la sujeción de la pieza 3.

5 El funcionamiento de la disposición descrita es el siguiente: la pieza 3, al ser impulsada por el tope 2 que penetra en la cremallera por su parte superior, sale hacia fuera entre el doble dentado 15, hasta que al cesar la presión de dicha pieza 2 sobre la 3, ésta vuelve a su alojamiento en la cremallera 1.

10 La uña 12 alojada en el interior de la cabeza del medidor (destinada a impedir el retroceso del émbolo durante su carrera, hasta que llegue al final del recorrido y se haya efectuado la medida que se marcó), por la acción del muelle 11 tiende a presionar constantemente sobre el dentado 15, de modo que, mientras la cremallera sube, hasta dar con el tope correspondiente a la medida deseada, dicha uña va saltando 15 los dientes 15, pero si se pretende accionar la manivela que impulsa el émbolo en sentido inverso, antes de llegar al tope correspondiente, la uña se incrusta en el dentado e impide el retroceso.

20 Cuando la cremallera llega al final de su recorrido y tropieza con dicho tope de medida de volúmenes, el tope 2 penetra dentro de la cremallera por su parte superior e impulsa a la pieza 3, obligándola a salir entre el dentado 15, en el que así no puede actuar la uña 12, permitiendo entonces 25 el retroceso de la manivela y el que pueda volverse el émbolo a su punto de reposo.

221077



6.-

5 Cuando ocurre esto, la pieza 2, que penetra en la cremallera 1 por su parte superior, queda sujeta por un tope instalado al efecto en el alojamiento en que se mueve la cremallera, en el interior de la cabeza del aparato, con lo cual, al dejar esa pieza 2 de presionar sobre la 3, ésta vuelve por completo a su alojamiento en la cremallera, dejando libre la uña 12 que automáticamente encaja en el doble dentado 15.



7.-

N O T A.-
 =====

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la construcción de aparatos medidores de líquidos, caracterizadas porque su cremallera lleva en uno de sus costados, respecto a sus dientes usuales, una ranura que corta por su mitad otro dentado, con el que se corresponde una uña alojada en la cabeza del aparato y que, por la acción de un muelle, tiende a encajarse en dicho dentado.

10 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque en esa ranura de la cremallera se aloja una pieza alargada que presenta un ensanchamiento, cortado a escuadra en la parte inferior, en correspondencia con el extremo del tornillo que cierra la cremallera, y en
 15 bisel en la parte superior, por el cual es empujada por el plano inclinado del extremo inferior de un vástago, que penetra por la parte superior de la cremallera y va unido por su otro lado a un tope, destinado a hacer contacto con el que en el aparato corresponde a la medida que se desea efectuar.

20 3.- Mejoras según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizadas porque en la parte superior de la cremallera va dispuesta una bola de acero de retenida del indicado vástago del tope, contra el cual está impulsada por un muelle.

25 4.- Mejoras según lo reivindicado en los puntos

221077



8.-

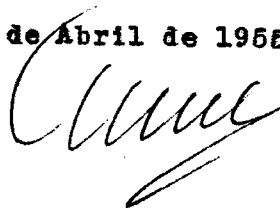
5 anteriores, caracterizadas porque en el conducto en que hace su recorrido la cremallera, en el interior de la cabeza del aparato, va dispuesto un tope, de sujeción del vástago que penetra por la parte superior de aquella, de modo que retiene a éste, cuando el émbolo llega a su posición de reposo.

5.- Mejoras en la construcción de aparatos medidores de líquidos.

10 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de ocho hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 5 de Abril de 1955.



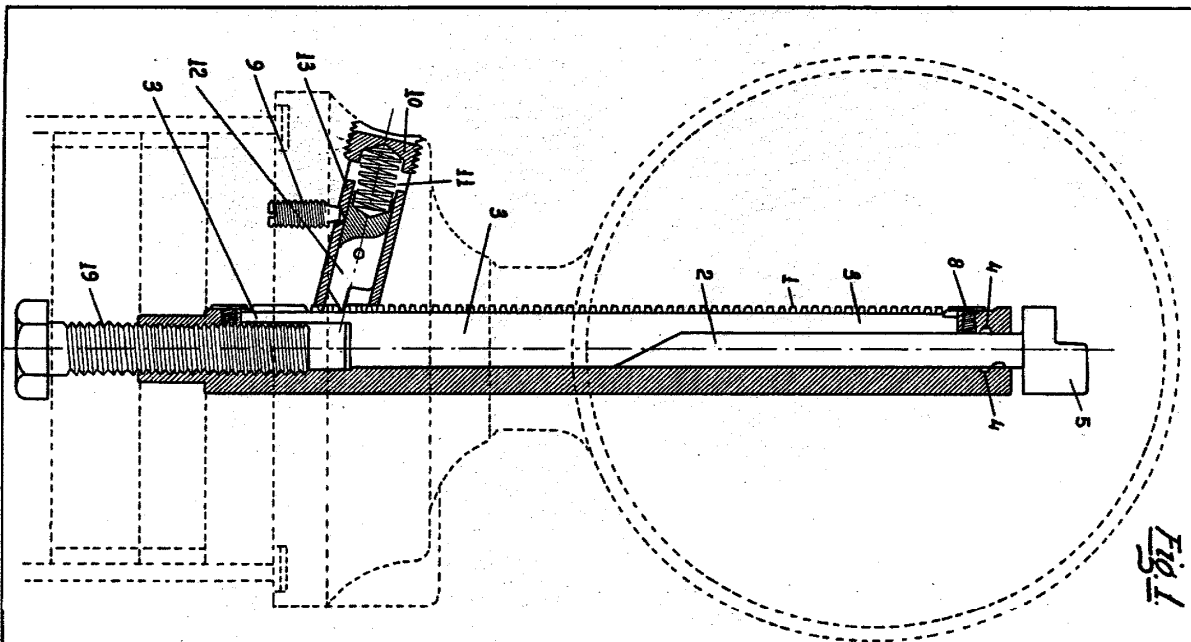


Fig. 1

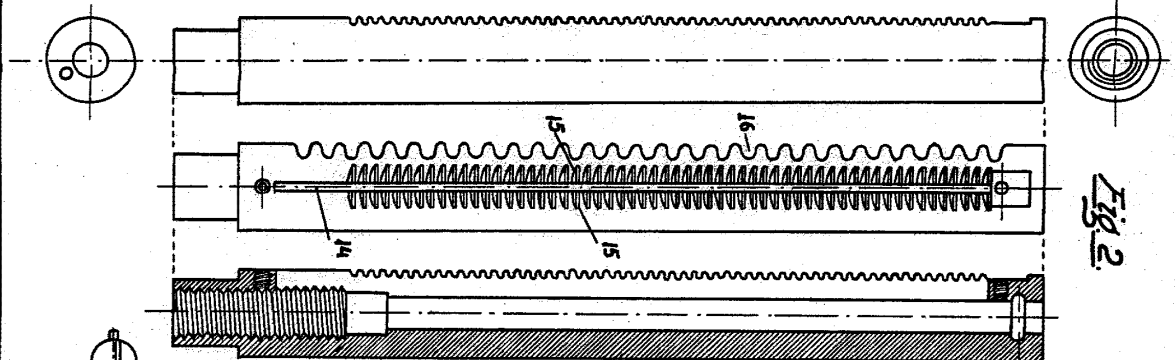


Fig. 2

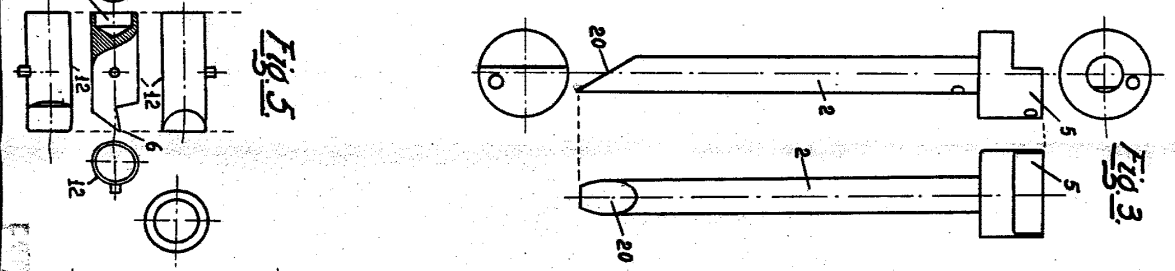


Fig. 3

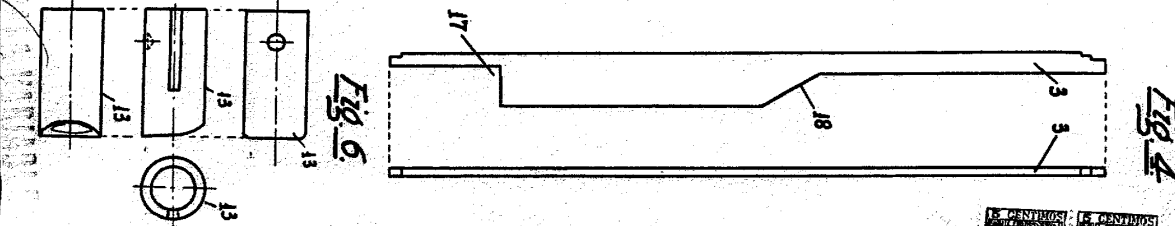


Fig. 4

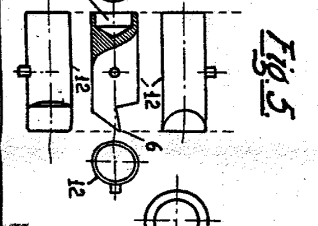


Fig. 5

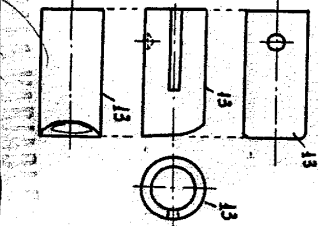


Fig. 6

